

**INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS
EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ESTABILIDAD
ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS X.15 A X.22 Y ANEXO D DEL LIBRO X
DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL
DE LA SOCIEDAD REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
A 30 DE JUNIO DE 2024**

EMITIDO POR:

EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

**MIEMBRO DEL REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DEL CONSEJO SUPERIOR
DEL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA, NUMERO S1305
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S2472**

CONSTA DE:

2 FOLIOS

1 ANEXO

**INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ESTABILIDAD ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS X.15 A X.22 Y ANEXO D DEL LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL DE LA SOCIEDAD REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
A 30 DE JUNIO DE 2024**

Al Órgano de Administración de la entidad **REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.**:

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes, que se indican a continuación en relación con el cumplimiento de los Requisitos de estabilidad estipulados en los Artículos X.15 a X.22 y Anexo D del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, a 30 de junio de 2024 de la entidad REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D (en adelante la Sociedad). Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados, basadas en la norma internacional ISRS 4400R que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el propósito de permitirle a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) la evaluación del cumplimiento de los requisitos contables indicados en los Artículos X.15 a X.22 y Anexo D del Libro X del mencionado Reglamento. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entendimiento de los Requisitos de estabilidad estipulados en los Artículos X.15 a X.22 y Anexo D del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.
2. Obtención por parte del club del Anexo "*Cálculo del Resultado del Fútbol a 30 de junio de 2024*" de acuerdo con lo establecido en los Requisitos de estabilidad estipulados en los Artículos X.15 a X.22 y Anexo D del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional
3. Comprensión de los procedimientos aplicados por la Sociedad para la elaboración del "*Cálculo del Resultado del Fútbol*"
4. Discusión con la Dirección de la Sociedad acerca de las partidas incluidas como ingresos y gastos relevantes y justificación de las partidas excluidas.
5. Identificación de las inversiones relevantes para el beneficio del fútbol a largo plazo que puedan ser excluidas en el "*Cálculo del Resultado del Fútbol*".
6. Conciliación de las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2024 con el total de las partidas incluidas en los ingresos y gastos relevantes, así como las inversiones relevantes para el beneficio del fútbol a largo plazo a dicha fecha.
7. Comprobación de la exactitud aritmética del Anexo.
8. Comprobación que, para cada una de las categorías de ingresos, gastos e inversiones relevantes, los importes recogidos en el cálculo cumplen con las definiciones del Anexo D del Reglamento.
9. Comparación de la información contenida en el Anexo con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, especificando los importes que hayan sido comprobados y si la verificación se ha llevado a cabo mediante una muestra seleccionada al azar.
10. Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.
11. Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección de la Sociedad.

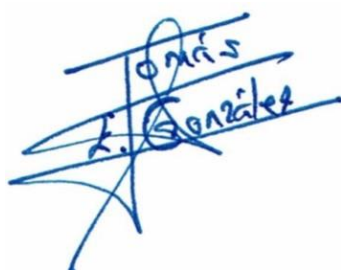
De la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente, no se ha puesto de manifiesto asunto alguno digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre la información contenida en el Anexo "Cálculo del Resultado del Fútbol" a 30 de junio de 2024. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, Real Federación Española de Fútbol o la Union of European Football Associations (UEFA), sin nuestro consentimiento escrito previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S2472



Tomás E. González Ruiz
Auditor-Socio – N.º ROAC: 17107

Sevilla, 25 de noviembre de 2024

ANEXO

Fecha
30/11/2024

Nombre Club
RELA BETIS BALOMPIÉ SAD

Categoría
1ª División

ART. 17 LIBRO X (CALCULO DEL RESULTADO DEL FUTBOL)

Libro X Identificador	A) Detalle de los Ingresos Relevantes	2023/2024
D.2.a	CRF.1.1 Venta de entradas	40.629,29
D.2.b	CRF.1.2 Patrocinio y publicidad	16.017,03
D.2.c	CRF.1.3 Derechos de Retransmisión	68.146,12
D.2.d	CRF.1.4 Actividades comerciales	13.814,39
D.2.e	CRF.1.5 Solidaridad y premios UEFA	2.637,14
D.2.f	CRF.1.6 Otros ingresos de explotación	81.148,83
D.2.g	CRF.1.7 Beneficios procedentes de la enajenación, cesión de jugadores y los ingresos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad	
D.2.h	CRF.1.8 Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (No estadio ni cudad. Deportiva) (Restando inversión de sustitución)	
D.2.i	CRF.1.9 Otros resultados (signo positivo)	
D.2.j	CRF.1.10 Ingresos financieros (intereses)	6.148,79
D.2.k	CRF.1.11 Diferencias de cambio	
CRF.1	(a.1) Total ingresos relevantes	228.541,58
CRF.2	(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados	232.989,21
CRF.3	(a.3) Importes a conciliar. Total Ingresos en PyG (a.1) - (a.2)	-4.447,63

Partidas conciliatorias ingresos relevantes		2023/2024
D.2.h	CRF.4.1 Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (Estadio, Cdad. Deportiva y coste de inversión de sustitución)	
D.4.b	CRF.4.2 Plusvalías por la enajenación de inmovilizado intangible distintos de Derechos Federativos de jugadores	
D.2.i	CRF.4.3 Ingresos de partidas no monetarias	275,36
D.2.m	CRF.4.4 Operación(es) de Ingresos por encima del valor razonable	
D.2.n	CRF.4.5 Ingresos por operaciones no futbolísticas no relacionadas con el club	
D.2.o	CRF.4.6 Ingresos por quitas derivadas de procedimientos concursales	4.172,28
	CRF.4.7 Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores (ingresos fiscales, ingresos financieros...)	
CRF.4	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados	4.447,63

B) Detalle de los Gastos Relevantes		2023/2024
D.3.a	CRF.5.1 Coste de ventas / materiales	10.767,62
D.3.b	CRF.5.2 Gastos de retribución de empleados - jugadores	88.712,87
D.3.c	CRF.5.1 Gastos de retribución de empleados - otros empleados	18.169,14
D.3.d	CRF.5.3 Otros gastos de explotación	31.908,85
D.3.e	CRF.5.1 Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	22.867,01
D.3.f	CRF.5.4 Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores y otros gastos por transferencia de jugadores (se incluyen gastos de cesión de jugadores y los gastos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad)	33.103,60
D.3.g	CRF.5.1 Amortización/deterioro de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo	
D.3.h	CRF.5.5 Otros resultados (signo negativo)	-9.221,71
D.3.i	CRF.5.5 Gastos financieros	17.932,17
CRF.5	(b.1) Total gastos relevantes	214.259,55
CRF.6	(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	232.667,32
CRF.7	(b.3) Importes a conciliar. Total gastos en PyG (b.2) - (b.1)	18.407,77

Partidas conciliatorias Total Gastos en PyG		2023/2024
D.3.j	CRF.8.1 Transacciones de gastos por debajo del valor razonable	
D.3.k	CRF.8.2 Gastos de partidas no monetarias	
D.3.l	CRF.8.3 Gastos directamente atribuibles a operaciones no relacionadas con el fútbol y no relacionadas con el club (no financiada por el Club)	-9.131,72
D.4.a	CRF.8.4 Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado material	-2.734,08
D.4.b	CRF.8.5 Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores y de costes de adquisición de derechos de otro personal deportivo	
D.3.e	CRF.8.6 Ajuste negativo de amortización de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo (límite 5 años)	
D.4.c	CRF.8.7 Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	
	CRF.8.8 Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	-6.541,97
D.5.a	CR.F.8.9 Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo de cantera y fútbol base	
D.5.b	CR.F.8.10 Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo comunitario	
D.5.c	CR.F.8.11 Gastos directamente atribuibles a las actividades del fútbol femenino	
D.5.d	CR.F.8.12 Gastos directamente atribuibles a las operaciones no futbolísticas relacionadas con el Club/SAD, netos de los ingresos correspondientes (no financiada por el Club)	
D.5.e	CR.F.8.13 Costes de financiación directamente atribuibles a la construcción y/o a la modificación sustancial del inmovilizado material	
D.5.f	CR.F.8.14 Costes de mejoras sobre instalaciones cedidas en uso	
	Inversiones relevantes ajustadas	0,00
CRF.8	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados	-18.407,77

Identificador	C) Cálculo del Resultado del Fútbol	2023/2024
CRF.1	Ingresos relevantes	228.541,58
CRF.5	Gastos relevantes	214.259,55
CRF.9	Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	14.282,03
CRF.10	Aportaciones realizadas	
CRF.11	Patrimonio Neto a 30.09.24	
CRF.12	Desviación aceptable	5.000,00
CRF.13	Resultado del Fútbol	14.282,03
CRF.14	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	SUPERAVIT

Disposición Transitoria Tercera	Indicador Punto de equilibrio T. 2022/2023 (antiguo Libro X)	
	Indicador Punto de equilibrio T. 2021/2022 (antiguo Libro X)	
	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	
Disposición Transitoria Tercera	Indicador Punto de equilibrio T. 2020/2021 (antiguo Libro X)	
	Indicador Punto de equilibrio T. 2019/2020 (antiguo Libro X)	
	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	

Resultado del Fútbol CUMPLE

En Sevilla a fecha 30 de Noviembre de 2024

Federico Martinez Peña

